

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS
SABERES

RESOLUCIÓN DM NÚMERO

0404

(18 NOV 2024)

Por medio de la cual se rinde homenaje y reconoce la trayectoria del Hay Festival Colombia y su fundadora cultural Cristina Fuentes La Roche en el marco de los 20 años del Hay Festival Cartagena de Indias

EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES

en uso de sus atribuciones legales, en especial de las que le confieren las Leyes 397 de 1997, y los Decretos 1080 de 2015 y 120 de 2018,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 70 señala que:

“El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconocerá la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.”

Que la Ley 397 de 1997 “Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72, establece en su Artículo 1º. De los principios fundamentales y definiciones de esta ley, entre ellos, los siguientes:

3. *“El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana (...).”*

5. *“Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación.”*

Que, el artículo 17 y 18 de la Ley 397 de 1997, en su título III, establece la importancia del fomento y los estímulos, a la creación, a la investigación, y a la actividad artística y cultural:

“ARTÍCULO 17.- Del fomento. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.”

Continuación de la Resolución *Por medio de la cual se rinde homenaje y reconoce la trayectoria del Hay Festival Colombia y su fundadora cultural Cristina Fuentes La Roche en el marco de los 20 años del Hay Festival Cartagena de Indias*

ARTÍCULO 18.- De los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación (...)”.

Que el Hay Festival Cartagena de Indias, fundado en 2005 por la gestora cultural y directora internacional del Hay Festival, Cristina Fuentes La Roche, se ha consolidado como uno de los eventos más importantes de Colombia y América Latina, posicionando a Cartagena como un referente global en el ámbito literario. A lo largo de dos décadas, el festival ha desempeñado un papel esencial en la promoción del pensamiento crítico, el intercambio de ideas y la difusión de la literatura, la historia, la ciencia y las humanidades reuniendo a escritoras, académicos, artistas y pensadores de renombre nacional e internacional, y garantizando el acceso a la cultura para públicos diversos, incluidas las comunidades locales.

Que el Hay Festival Cartagena de Indias se convirtió en una cita obligada para la comunidad de las ideas provenientes de diversas geografías y ha puesto a Colombia como un escenario de debate y discusión con una diversidad ideológica, y una ética cosmopolita.

Así mismo, el Hay Festival Cartagena de Indias tiene un papel crucial en la proyección internacional de la cultura colombiana, impulsando la difusión de la literatura y las artes de la región, y fortaleciendo el reconocimiento global de Cartagena como un centro cultural.

Que el Hay Festival Cartagena de Indias ha adoptado un enfoque inclusivo, favoreciendo la integración de las comunidades locales y promoviendo el acceso a la cultura a través de actividades abiertas y accesibles, ha acercado el arte y la literatura a una amplia diversidad de públicos, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, al fomento del sentido de pertenencia y a la promoción activa de la participación ciudadana en los procesos culturales, generando un impacto positivo y duradero en la vida cultural de la ciudad.

Que la visión de Cristina Fuentes La Roche, directora internacional del Hay Festival, ha sido determinante para la consolidación de otros festivales literarios en Colombia, como el Hay Festival Jericó, al promover el pensamiento crítico y la difusión de expresiones artísticas en diversas comunidades de Colombia. Su liderazgo ha transformado estos festivales en espacios plurales de encuentro, diálogo y reflexión, ampliando el acceso a actividades culturales y fortaleciendo el vínculo comunitario a través de la cultura.

0404

18 NOV 2024

RESOLUCION No.

DE

Hoja No. 3 de 3

Continuación de la Resolución *Por medio de la cual se rinde homenaje y reconoce la trayectoria del Hay Festival Colombia y su fundadora cultural Cristina Fuentes La Roche en el marco de los 20 años del Hay Festival Cartagena de Indias*

En mérito a lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir homenaje al Hay Festival Colombia y a Cristina Fuentes La Roche, reconociendo su labor en la promoción de la cultura en Colombia y su contribución invaluable al desarrollo de eventos culturales inclusivos que han tenido un impacto positivo en diversas regiones del país.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar esta resolución en el marco de la rueda de prensa del vigésimo aniversario del Hay Festival Cartagena de Indias, que se llevará a cabo el martes 19 de noviembre en la Embajada del Reino Unido en Bogotá, Colombia.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución en el sitio web del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, resaltando la importancia de iniciativas culturales que fortalecen el tejido social y literario del país.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 18 NOV 2024



JUAN DAVID CORREA ULLOA

Ministro

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Aprobó: Luisa Fernanda Trujillo Bernal, Secretaria General
Revisó: Daniel Gonzalez, Asesor Secretaria General
Proyectó: Daniella Sánchez Russo, Biblioteca Nacional de Colombia